

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE:

La suscrita **YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 191 de la Ley Orgánica, así como en el artículo 116, fracción II, inciso a del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a su consideración la **RESERVA** al dictamen que presenta la **COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA ANTE EL PLENO LEGISLATIVO** en fecha diecisiete de diciembre del año 2024, a efecto de proponer una reasignación de los recursos destinados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 con el fin de incrementar el rubro de **SERVICIOS DE SALUD**, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La región noroeste de Chihuahua, enfrenta retos significativos en materia de salud, especialmente en la atención médica especializada y el traslado de pacientes en estado crítico. Esta situación se agrava debido a la dispersión geográfica que caracteriza a nuestra región, lo que dificulta el acceso eficiente a servicios médicos de calidad.



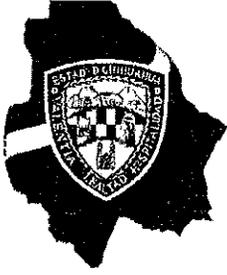
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Actualmente, los traslados de pacientes en condiciones críticas se realizan en unidades que carecen del equipo necesario para estabilizar su estado de salud durante el trayecto hacia los hospitales.

Esta deficiencia, lejos de ser solo un problema estructural, se traduce en tragedias humanas que podrían prevenirse mediante una asignación presupuestal estratégica. La falta de ambulancias equipadas para soporte vital avanzado ha costado vidas, evidenciando la urgencia de actuar de manera inmediata para cerrar esta brecha

Según la **NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud**, en su numeral **4.1.5**, menciona las características de los equipos de esta clase, que a la letra mencionan lo siguiente:

Ambulancia de cuidados intensivos, a la unidad móvil, aérea, marítima o terrestre, destinada a la atención médica interhospitalaria de pacientes, que por su estado de gravedad requieren atención, mediante soporte avanzado de vida y cuidados críticos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es entonces que de lo anterior se desprende que este tipo de herramientas y equipos pueden ayudar a salvar la vida de un paciente en estado crítico, y así poder evitar tragedias

La inclusión de esta reserva presupuestal tiene como objetivo adquirir ambulancias equipadas con tecnología de soporte vital avanzado, incluyendo ventiladores mecánicos, monitores multiparamétricos, desfibriladores, bombas de infusión y medicamentos esenciales, además de sistemas de comunicación para coordinar traslados con centros hospitalarios. Estas ambulancias, operadas por personal capacitado en cuidados intensivos y transporte médico avanzado, serán una herramienta fundamental para evitar desenlaces fatales durante los traslados.

Somos conscientes de los esfuerzos que el Gobierno del Estado realiza en materia presupuestal, priorizando los derechos fundamentales de las y los chihuahuenses, como lo son los aumentos en educación y salud, sin embargo el impulso de manera específica de estas herramientas logrará brindar una mejor atención médica para nuestra región.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La implementación de estas unidades permitirá salvar vidas que, de otra forma, estarían en riesgo debido a retrasos o falta de atención adecuada en el trayecto hacia hospitales. Cada minuto cuenta en emergencias médicas, y contar con ambulancias equipadas en esta región reducirá significativamente las complicaciones derivadas de traslados prolongados o ineficientes.

El impacto positivo de esta inversión no se limita únicamente a la reducción de pérdidas humanas. También optimizará los recursos del sistema de salud al disminuir costos asociados a tratamientos prolongados o ingresos hospitalarios por complicaciones que pudieron haberse evitado con una atención oportuna.

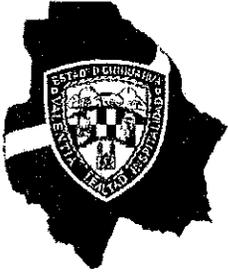


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La asignación presupuestal específica para la adquisición, equipamiento y operación de ambulancias especializadas en terapia intensiva es una inversión que protegerá vidas, garantizará un acceso más justo a la salud y fortalecerá la capacidad de respuesta del sistema médico estatal. No hay mayor valor que el de una vida humana, y con esta medida, estaremos dando un paso firme hacia la equidad, la justicia y la protección de la salud de todos los habitantes de esta región.

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente el apoyo de esta Honorable Asamblea para aprobar esta reserva presupuestal, convencidos de que cada peso destinado a este propósito será una inversión que salvará vidas y transformará el futuro de muchas familias en el noroeste de Chihuahua.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la siguiente **RESERVA al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025**, en los siguientes términos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ÚNICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO NOVENO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- REDUCCIONES.

Se propone la reducción del presupuesto de egresos destinado al Tribunal Superior de Justicia, por un monto de **\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos M.N.)**, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	15,000,000.00
2E002C1 DESARROLLO DEL. PODER JUDICIAL 62203 RECONSTRUCCION Y REMODELACION POR CONTRATO	6,000,000.00
2E002C1 DESARROLLO DEL. PODER JUDICIAL 62201 CONSTRUCCION Y AMPLIACION POR CONTRATO	6,545,232.00
2E002C1 DESARROLLO DEL. PODER JUDICIAL 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2,454,768.00



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2. AMPLIACIONES.

Se propone la ampliación del presupuesto de egresos destinado a Servicios de Salud, por un monto de **\$15,000,000.00 (Quince millones de pesos M.N.)**

SERVICIOS DE SALUD	15,000,000.00
2E166C1 ATENCIÓN MÉDICA	15,000,000.00

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE



1. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS (DISTRITO I. NUEVO
CASAS GRANDES)



7. CARLA YAMILETH RIVAS
MARTÍNEZ (DISTRITO XVI.
CHIHUAHUA)



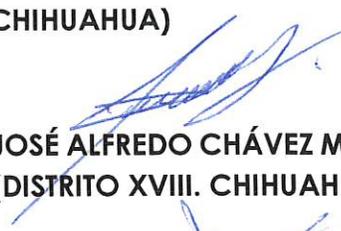
2. EDNA XÓCHITL CONTRERAS
HERRERA (DISTRITO V. JUÁREZ)



8. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE (DISTRITO XVII.
CHIHUAHUA)



3. ISMAEL PÉREZ PAVÍA (DISTRITO
XI. MEOQUI)



9. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID
(DISTRITO XVIII. CHIHUAHUA)



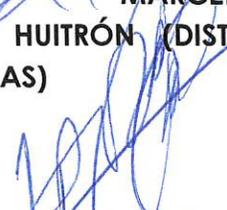
4. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS
(DISTRITO XII. CHIHUAHUA)



10. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN (DISTRITO
XIX. DELICIAS)



5. SAÚL MIRELES CORRAL (DISTRITO
XIV. CUAUHTÉMOC)



11. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ
(DISTRITO XX. CAMARGO)



6. JOCELINE VEGA VARGAS
(DISTRITO XV. CHIHUAHUA)



12. JORGE CARLOS SOTO PRIETO
(REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL)

Esta hoja de firmas pertenece a la RESERVA al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de proponer una reasignación de los recursos destinados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 con el fin de incrementar el rubro de SERVICIOS DE SALUD. Presentada el día 17 de DICIEMBRE de 2024